



N° de expediente: 008100-000037-23

Fecha: 25.07.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PASANTÍAS - CENUR LN - PAYSANDÚ

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000037-23 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/07/2023 Estado: Coursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Montevideo, 25 de julio de 2023

Se adjuntan notas recibidas desde la dirección de correo ecanon@cup.edu.uy solicitando la aprobación de pasantías en CENUR - LN sede Paysandú.

Pase a CD para su aprobación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 25/07/2023 12:57:05.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Apertura Expediente Solicitud Pasantías.pdf	74 KB	25/07/2023 12:21:00
Anexo 1 - Pasantia EFI Cultura Lúdica completo (1).pdf	324 KB	25/07/2023 12:21:00

Paysandú, 24 de julio de 2023

La Comisión de Carreras local de Paysandú del Instituto Superior de Educación Física, reunida en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2023, analizó la solicitud de la siguiente pasantía dirigida hacia la coordinación de carreras:

a. EFI – Cultura lúdica la “La Chapita”

Considerando lo tratado, la correspondientes pasantía fue aprobada por la referida comisión motivo por el cual, se envía la correspondiente información para su toma de conocimiento desde la comisión directiva.

Nota: En Anexo los correspondientes formatos de solicitud.

Atentamente,



Edwin Alexander Cañón Buitrago
Coordinador de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú



Día Mes Año

SOLICITUD DE ESPACIO DE PASANTÍA

Dirigido a Instituciones Públicas y/o Privadas sin Fines de Lucro, Clubes, Asociaciones, Federaciones, Organizaciones No Gubernamentales y demás interesados que apliquen la configuración del Reglamento vigente y que desean cubrir u ofrecer espacio de pasantías a estudiantes de las Carreras de la Licenciatura en Educación Física y/o Tecnicatura en Deportes del Instituto Superior de Educación Física para desempeñar actividades profesionales dentro de sus ámbitos en calidad de Pasantes. Sujeto a Acuerdo de Trabajo.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Institución PÚB PRI ONG PPV

Presentación de la Institución (Descripción)

Dirección Correo Electrónico Teléfono

2. FUNDAMENTACIÓN

Motivos por los cuales se solicita la Pasantía



3. ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

DEPORTE	SALUD	RECREACIÓN	OTROS
Descripción de la tarea		Área de desempeño de la tarea	
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Carga Horaria Semanal	Horarios

4. REFERENTE INSTITUCIONAL

Responsable la Institución que hará el seguimiento e informará al tutor.

Nombre Cargo que desempeña

Correo Electrónico Teléfono de Contacto

Firma del/la Solicitante


FERNANDO LASO
3.909.423-8

Denominación del EFI: La cultura lúdica como derecho humano y de empoderamiento de las infancias en el barrio "La Chapita" de Paysandú

Descripción de la propuesta del EFI

a.- Antecedentes del EFI

El presente proyecto surge a partir de un Espacio de Formación Integral (EFI) consolidado en el año 2020, que es llevado a cabo por el Departamento de Educación Física y Deporte del Instituto Superior de Educación Física bajo la denominación de "Escuela Deportiva La Chapita". Estuvo integrado a otro proyecto de extensión (Enhebro) que involucró tanto actores universitarios como no universitarios, a la Licenciatura en Bienes Culturales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y la Carrera terciaria en Educación Social del Instituto de Formación Docente de Paysandú (CFE-ANEP).

Dicho proyecto presenta como objetivo consolidar una Escuela Deportiva con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Barrio La Chapita (asentamiento en proceso de regularización), de la ciudad de Paysandú, mediante la participación de estudiantes y docentes de la Licenciatura en Educación Física del Centro Universitario Litoral Norte (CENUR LN), sede Paysandú.

Como parte de la implementación de dicho proyecto los docentes y estudiantes participantes se vinculan no sólo con las instituciones de la zona sino con vecinos y vecinas a través de la implementación de una serie de encuentros (mesa de diálogo), en las que se discuten los avances de la implementación de la escuela de deportes, así como se proyectan acciones vinculadas a otras problemáticas que aquejan al barrio. En dichos espacios se recuperó la experiencia de las Mesas de Coordinación Zonal llevadas adelante por el Servicio de Orientación Consulta y Articulación Territorial (SOCAT), del Ministerio de Desarrollo Social; que por nuevas orientaciones políticas y dada la situación de emergencia sanitaria había interrumpido sus funciones de articulación y promoción de la participación ciudadana y comunitaria.

Es importante reconocer, además, que a través de la mediación del Programa SOCAT la Universidad de la República (UdelaR) ha tenido (a partir de sus más diversas carreras), una alta incidencia en la zona, tanto a partir de proyectos de investigación como de extensión. Basta con mencionar que el diagnóstico territorial que habilita el proceso de relocalización de pobladores iniciado en el año 2011 es realizado por un equipo de la UdelaR..

A partir del año 2005, se encuentran otros antecedentes de trabajo censal en el barrio desarrollado por la UdelaR. Los principales resultados del censo en relación a los datos demográficos fueron que de los 422 habitantes, 177 (42 %) son niños; que son 92 las familias asentadas y que del total de los habitantes del asentamiento el 42 % nacieron allí (Carrasco, J. C., Cassina, R., & Tommasino, H. 2017, p.99). Se trataba fundamentalmente de una comunidad compuesta por ladrilleros, clasificadores y criadores de cerdos y otros casos de personas que subsistían a través de actividades informales. A su vez, se han realizado acciones vinculadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva, la sensibilización respecto al derecho a un parto humanizado (a través de estudiantes de la Licenciatura y Obstetricia), así como el diseño en conjunto con vecinos y vecinas de un parque costero inundable en zona de humedales a través de la Facultad de Arquitectura (Licenciatura en Diseño Integrado, sede Salto). A partir del cierre definitivo del Programa SOCAT en el territorio, la Escuela de Deportes es, hoy en día, uno de los pocos proyectos presentes que puede dar una suerte de continuidad a lo proyectado por vecinos y vecinas. En este sentido, se pretende recuperar el acumulado de lo ya trabajado, partiendo de demandas e intereses detectados en la comunidad, para amplificar la incidencia y presencia de la universidad en el territorio mencionado.

b.- Características generales y Objetivos

Se propone un espacio de formación para estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y Psicología del CENUR LN de la sede Paysandú en clave comunitaria, en articulación con grupos de estudio e investigación sobre las temáticas del Juego, la lúdica y la profesionalización docente en relación a los contenidos temáticos del área de concentración del Departamento EF Tiempo Libre y Ocio. Se parte en entender al juego como saber de la EF, patrimonio cultural y derecho inalienable de las infancias, a la lúdica como dimensión constitutiva de la condición humana con potencial educativo y transformador de la cultura. En las sociedades de la información, el entretenimiento tecnológico y la diversión mediática socavan el sistema público y democrático a

través de la manipulación del discurso político de las comunidades (Habermas, 1990; Han, 2021). Por lo tanto, se torna pertinente una educación con sentido crítico liberador, que revise y discuta con sus actores, los saberes que se configuran y legitiman en el seno de los grupos sociales. Es importante destacar que este proyecto surge en demanda de propuestas y cuidados a la población en primera infancia observadas por integrantes del EFI escuela deportiva “La Chapita”. Como principal estrategia sobresale pensar los vínculos niñeces-familia-comunidad y en el acceso a los derechos humanos como política de justicia social. Luego de la reestructura e intervención gubernamental en el parque y salón comunitario del barrio, quedó latente la reconstrucción del tejido social sobre este espacio, en aprender a habitar y resignificar el lugar a partir de diversas manifestaciones culturales de interés público y con experiencias lúdicas compartidas. Entendemos que la población infantil queda más distante de esta posibilidad de acceso a los bienes culturales respecto a otros integrantes de la comunidad.

Objetivo general

Generar un espacio de diálogo en torno a las de prácticas lúdicas como derecho humano y construcción de comunidad, con el cometido de propiciar la participación conjunta a los problemas sociales entre actores universitarios, asociaciones civiles, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el entorno del barrio “La Chapita” de la ciudad de Paysandú.

Objetivos específicos

1. Crear una ludoteca comunitaria dirigida a la atención y cuidados de la primera infancia y la familia en las inmediaciones del barrio.
2. Promover la producción de conocimiento y la formación académica integrando a docentes, estudiantes, egresados universitarios y de distintos servicios de formación.
3. Generar y coordinar instancias de actualización, intercambio y formación respecto a temáticas del juego y la lúdica en relación con las prácticas educativas en el territorio.
4. Impulsar iniciativas de desarrollo en procesos de extensión universitaria y articulación con actores barriales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la comunidad y otros proyectos de extensión y/o grupos de investigación afines.

c- Organización del trabajo y descripción de actividades previstas para estudiantes y docentes (tipos de actividad, modalidad pedagógica, roles esperados, entre otros)

Como principal estrategia de intervención se conformará una ludoteca comunitaria dirigida a la primera infancia y la familia. Por otra parte, se realizarán actividades en el territorio con una doble frecuencia semanal, que funcionará compartiendo el espacio y acciones con el proyecto escuela deportiva “La Chapita”. Éstas últimas estarán a cargo de estudiantes y docentes, quienes serán los encargados de la planificación y ejecución de las mismas en articulación con diferentes actores vecinales, CAIF, centro de niños, Intendencia, entre otros.

Se destaca el potencial educativo y transformador de las ludotecas comunitarias, en cuanto a su concepto Dinello (2003) menciona que “son un espacio de expresión lúdica y creativa de niños, jóvenes y adultos. Tiene la principal y global finalidad de favorecer el desarrollo de la persona en una dinámica de interacción lúdica con su entorno. Promueve actividades que aglutina familias y vecinos que se re-encuentran con la alegría de vivir, de expresarse y de sentir, con ánimo para enfrentar tareas solidariamente. Desde reinventar juegos, construir juguetes, hasta proyectar mejoras en las condiciones de vida personal y colectiva”. Buscamos generar prácticas educativas con cierta sistematización, que promuevan actividades voluntarias a través de metodologías lúdicas y placenteras. Estas últimas, “pretenden colaborar en la transformación del tiempo disponible o libre de obligaciones de los participantes, en praxis de la libertad en el tiempo, generando protagonismo y autonomía (Waichman, 2008).

Se apostará a construir el diálogo intra-interfamiliar a partir de lenguajes expresivos diversos en clave lúdica con especial acento en el abordaje de las siguientes áreas (adaptadas de Dinello, 2017): 1- juego dramático, abarca la expresión escénica, las relaciones interpersonales son reelaboradas a través de diferentes representaciones y mensajes que ayudan a comprender el mundo con los demás y recrear la realidad; 2- juegos y juguetes, comprende las diversas formas de expresión corporal-objetal atravesadas por la vivencia lúdica, el juego, los objetos y el cuerpo en movimiento; 3- lenguaje musical, desde la contemplación hasta la creación musical, invita a comprender y explorar el mundo de los sonidos; 4- visual y plástica, incluyendo la infinidad de

técnicas con distintos elementos, materiales y/o objetos que otorga el entorno, sensibiliza al sujeto sobre las dimensiones y particularidades del espacio-materia, invita a modificar y recrear los objetos al mismo tiempo que se transforma a sí mismo; 5- identidades y leyendas del folklore, se propicia en actividades con profundo sentido histórico y cultural alusivo a las trayectorias de un pueblo, expresadas en la danza, epopeyas, relatos, cuentos, entre otros.

d- Si existe, ¿de qué modo se prevé la articulación con otros espacios de la Udelar?

La Licenciatura en Educación Física y de Psicología del CENUR LN de la sede Paysandú, compartirán un espacio formativo para sus estudiantes y docentes en torno a los objetos de investigación de los grupos involucrados, y mediante prácticas en territorio desde las perspectivas temáticas: cultura lúdica, educación, comunidad, infancias, derechos y políticas públicas.

e- Sobre los colectivos no universitarios involucrados

Los actores no universitarios están integrados por la Intendencia, más específicamente la Oficina de Promoción y Desarrollo, y dos instituciones educativas. Por un lado la carrera de maestro en primera infancia del IFD-CFE de Paysandú y por el otro lado, el centro de niños y CAIF "Indiecitos" ubicado en la zona "la chapita".

Se realizarán tareas y reuniones en conjunto con ambos colectivos y grupos de vecinos que contribuyan al entendimiento y construcción del espacio compartido. Por un lado la planificación y ejecución de actividades semanales estarán a cargo de los estudiantes y docentes de la Licenciatura en EF y Psicología en vínculo con la carrera de MPI. Las propuestas se realizarán en el espacio del parque, permitiéndonos de este modo la posibilidad de trabajar tanto en espacios abiertos o en el salón de la Intendencia presente en el barrio. Se contará con el apoyo de esta última durante las intervenciones semanales, la cual brinda un servicio de alimentación a niños, niñas y adolescentes que concurren a las actividades. Se organizarán jornadas especiales que se coordinarán junto a los vecinos y demás actores del territorio. En cuanto al CAIF, colabora en las convocatorias a la familia y niños del barrio que asisten a este centro educativo, asimismo participarán en el diseño de la ludoteca, construcción de objetos lúdicos, jornadas especiales y de integración entre la institución y el espacio del parque. Cabe destacar que una de las docentes de esta institución, integra actualmente el grupo de investigación que conforma este EFI.

f.- Resultados/ Procesos esperados

- i. Para estudiantes: se espera que puedan llegar a comprender la extensión como servicio universitario y social. Mejorar la vinculación de los contenidos curriculares y trabajos de tesina con los saberes populares; asimismo, poner en relación la especificidad de su formación, revisar sus prácticas preprofesionales con otras disciplinas para resolver problemas reales de la comunidad.
- ii. Para docentes: se aspira a que logren problematizar sus objetos de investigación y enseñanza en relación a emergentes sociales que colaboren en sus soluciones.
- iii. Para colectivos no universitarios: mayor involucramiento en el discurso público y participación más activa en las instituciones y organizaciones barriales en busca de mejores soluciones a los conflictos y problemas de su comunidad.

	Expediente Nro. 008100-000037-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/07/2023 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO